

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

FECHA: 7 de SEPTIEMBRE de 2023		Hora Inicio: 8: 11am	Hora Terminación: 12: 30 pm	SITIO: SESIÓN VIRTUAL																		
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2023																			
Nombre	Q	Cargo	Ene 20	Feb 2	Mar 9	Mar 24	Abr 28	May 26	Jul 12	Ago 3	Sep 7											
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	A	A	A	A		A	A	A	A											
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ FIQUITIVA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
MARIA DEL PILAR TRIANA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	A	A	A	A	A		A		A											
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LIDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LIDER NACIONAL PSICOLOGÍA	A	A	A	A	A		A	A	A											
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LIDER NACIONAL SOCIOLOGIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ	*	LIDER NACIONAL ARTES VISUALES	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
PAOLA ANDREA NOREÑA GIL	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A		A	A	A	A											
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LIDER NACIONAL FILOSOFIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
JORGE IVAN ALVARADO CASTAÑEDA	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE MÚSICA	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
KEYLA ANDREA PORRAS	*	LIDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
FREDY DE JESÚS MOJICA	*	REPRESENTANTE DOCENTES	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
JOBANA FAYINE AGREDO	*	LIDER NACIONAL PSICOLOGÍA																				

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023

Formato: F-2-2-17
Versión: 1-18-02-2021
UNAD © 2021



*Aplica para las sedes José Celestino Mútic y Inca

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

<p>4.3. Valoración y decisión caso Adelly Andrea Guisao Rad. 003-2023 4.4. Valoración y decisión caso Johnatan Gómez Rad. 004-2023 4.5. Valoración y decisión caso Mónica Adalid Forero Rad. 005-2023 4.6. Valoración y decisión caso Fanny Alejandra Martínez Rad. 006-2023 4.7. Valoración y decisión caso Wilson Jamilton Pastas Rad. 007-2023 4.8. Valoración y decisión caso Juan Carlos Ruiz Morales Rad. 008-2023</p> <p>5. Varios</p> <p>5.1. Metas VIDER 5.2. Metas de Matrícula 16-05</p>
DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela;
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co
Anexos: - Orden del día.
Los soportes o anexos reposan en el Drive SEPTIEMBRE 7 DE 2023:
Próxima sesión: mes de octubre de 2023

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
3	Presentar en el siguiente consejo de escuela el plan de mejora y el cronograma articulado con programas zonas, escuelas con las acciones transversales con la unidad socio humanística y ciencias básicas.	Gerardo Calderón	07-09-2023
5	Cada programa debe elaborar un informe para presentarlo en el próximo comité curricular.	Líderes de Programa.	07-09-2023

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
1	Verificación de quorum: El secretario técnico Carlos Rodríguez realiza la verificación del quorum y confirma que asistieron todos los consejeros	
2	Propuesta de Opciones de Grado por Programa. El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, enfatiza en el documento del consejo de escuela sobre el nuevo acuerdo en el cual se faculta al consejo de escuela para crear las propias opciones de grado y los acuerdos genéricos de la escuela permitiendo a cada programa reglamentar las opciones de grado de igual manera el Consejo Superior faculta a las escuelas para generar temporalidades diferentes en las ofertas de opciones de grado, concede la palabra a los líderes para que compartan las ideas que surgen desde esta propuesta sobre las nuevas opciones de grado y la importancia de medir la graduación, con base a cada propuesta de este consejo se propone tener para el próximo consejo de escuela tener el primer borrador del acuerdo de opciones de grado de la ECSAH.</p> <p>Toma la palabra la profesora Jobana Agredo, comparte desde el programa de Psicología considera importante para los estudiante y egresados generar la actualización en la formación con las nuevas líneas de profundización del programa – micro certificación.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, comparte un escenario de problematización presentado en la maestría, un grupo de estudiantes no tienen experticia ni experiencia ni escritura y son muy bueno en la parte práctica, pero al momento de realizar el trabajo no se permite finalizarlo, adicional a ello se tienen estudiantes que pertenecen a comunidades étnicas pero no tiene la habilidad para la escritura, por ello sería importante tener una opción de grado que no tenga las condiciones de experticia, experiencia, escritura y poder evidenciar la experiencia, aproximación de la Psicología comunitaria y no tener rigurosidad de escritura, presentar un documental, una cartilla o una experiencia práctica en psicología comunitaria y por último, si es viable el CIPAS en escrituración puede ser valorado como opción de grado.</p> <p>Toma la palabra el profesor Fredy Rodríguez, enfatiza en los siguientes aspectos: primero, sobre el entorno de las maestrías sería importante que las opciones de grado alternas que tengan los programas de pregrado deben estar armonizadas con la oferta que se hace desde las maestrías; Segundo, los productos que se le exijan al estudiante estén articulados a productos al escenario de la formación de investigación no tiene sentido para el estudiante, por último, sería importante que los maestrandos se gradúen por producciones mediáticas con una sistematización bien orientada sea el documento que se sube al repositorio.</p> <p>Toma la palabra el profesor Alejandro Martínez, en el programa de artes es importante que el estudiante presente una obra y se ha realizado reuniones con biblioteca para realizar el repositorio y propone no flexibilizar las opciones de grado por cuestiones éticas y exigencias al graduando.</p> <p>Toma la palabra el profesor Carlos Romero, enfatiza en el tema de la graduación y el diplomado posibilita que una sola persona en la tutoría acompañe a sesenta (60) estudiantes, esto tiene un beneficio de poder renombrarlo, articularlo a los procesos de los posgrados.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, enfatiza en la revisión del acuerdo con las opciones de grado.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la profesora Daniela Hernández, comparte respecto a las pasantías internacionales se cuenta con los lineamientos, por ejemplo, el programa de Gestión Deportiva que cuenta con una línea de profundización en el deporte se podrían hacer distintas pasantías interesantes, sería una nueva oportunidad para todos los programas y los estudiantes puedan tener esa opción.</p> <p>Toma la palabra la profesora Tatiana Martínez, invita a que no se desdibuje la opción de grado hacia la investigación por la productividad que se deriva de ello.</p> <p>Toma la palabra el profesor Fredy Mojica, propone revisar las opciones de grado sin descuidar el tema de calidad, tener en cuenta proyecto de cada estudiante, propone que la escuela pueda ofertar una opción de diplomados más globalizado sea interdisciplinar lo puedan realizar estudiantes de diferentes programas con enfoque al emprendimiento social, negociación, competencias relacionadas con las ITCS, inteligencia artificial todo el tema digital que no sea solo para un programa si no para todos.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, agradece a cada líder por la presentación de las observaciones, enfatiza en lo siguiente: primero, es importante abordar varios elementos desde lo operativo, procedimental y tener presente la dispersión en los grupos de cada programa y concertar mesas grandes para conversar desde los programas sobre las metas de matrícula, cómo se piensa desde cada programa y que se quiere. Las reflexiones planteadas se han trabajado para compartir unos lineamientos para los programas de Doctorado en la UNAD, el discurso desde el PAP solidario, pero al momento de implementarlo se tiene un sector externo y organismo de control, entonces esas apuestas se plantean como metas de la UNAD 5.0, por ello se plantea la siguiente pregunta, ¿Qué tan ortodoxo son con las disciplinas que vinculan la escuela de ciencias sociales Artes y Humanidades?</p> <p>El reto del acuerdo es estructurar desde las denominaciones, pensando en todo lo propuesto incentivando a la investigación y partiendo que se quiere hacer desde cada programa potenciando otros escenarios, adicional a ello, la estrategia que se va a manejar para que el estudiante vaya entendiendo en el camino como conectar el perfil de egreso con lo que realiza.</p>	
3	<p>Balance de Estrategias de Mejoramiento en las Pruebas SaberPro.</p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, concede la palabra al profesor Gerardo Calderón, agradece por la disposición y paciencia por todos los procesos que se han realizado, realiza la presentación sobre el balance acciones de mejora Saber Pro.</p> <p><i>La presentación se encuentra en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación								
	<p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, concede la palabra a los consejeros:</p> <p>Toma la palabra la profesora Paola Noreña, presenta la siguiente inquietud sobre segregación de todas las acciones, es importante aprovechar el conocimiento de los profesores de la escuela esto potenciaría más las acciones como escuela.</p> <p>Toma la palabra el profesor Alejandro Martínez, agradece por el ejercicio presentado, coincide con la propuesta anterior sobre los docentes que aportan a la escuela en el ejercicio y plantea la estrategia de envío del correo a los estudiantes que van a presentar las pruebas en una sola línea de acción esto articulado con la zona, delegar el desarrollo de los módulos y esto dirige a una sola programación.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, presenta las siguientes observaciones, los resultados no se deberían presentar de esa manera se debería evidenciar la evolución de los estudiantes a nivel formativo desde que llega y al resultado de la prueba, en el mismo sentido, en las acciones se debe coordinar y articular con los docentes y motivar al estudiante destacado en las pruebas Saber Pro por medio de apoyo en investigación o reconocimiento académico.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, sugiere que la presentación se ha quedado en la táctica y no en la estrategia, por ello, se enfatiza en generar un escenario de estrategia que implique el cómo nos evaluamos y presentamos esos datos, cómo llegan los estudiantes y cómo presentan la prueba, identificar los datos de mejora, con relación a lo anterior recomienda realizar las siguientes acciones: 1) Organizar el cronograma de estrategias con base a los planes de mejoramiento de los programas que están en autoevaluación, Psicología entre otros; 2) articular el plan de mejora que tiene cada programa con un plan de estímulos al estudiante, por último, pensar internamente realizar un espacio simbólico par las mejores Tesis al final de cada periodo, <i>propone presentar el siguiente consejo de escuela el plan de mejora y el cronograma articulado con programas zonas, escuelas con las acciones transversales con la unidad socio humanística y ciencias básicas.</i></p>									
4	<p>Situaciones Estudiantiles.</p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda, concede la palabra a la profesora Lina Garzón, realiza la presentación de once(11) casos estudiantiles compartidos en el Drive, nueve (9) casos tiene apertura de proceso y dos (2) casos nuevos presentados para apertura.</p> <p>4.1. Valoración y decisión Sandra Paola García, se abrió el proceso disciplinario el 30 de mayo del 2023 por las faltas contenidas en el artículo 101 literal j y k con el uso indebido de las claves y herramientas tecnológicas de la Universidad del reglamento estudiantil y con el artículo 16 del acuerdo 003 del 27 de febrero del</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th style="width: 50%;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td>07 09-2023</td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>07 09-2023</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>07 09-2023</td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023	Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023	Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA									
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023									
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023									
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>2017, a la estudiante se le notifico el auto de apertura pero no presento descargos, en esa medida teniendo en cuenta el artículo 11 sobre el término probatorio y el artículo 111 y 112 sobre valoración de la decisión coloca a consideración de los consejeros pruebas que se presentan par este caso el informe enviado por GPIT "<u>Es el informe técnico fidedigno de los accesos sospechosos a campus virtual</u>" el cual es o consideran pertinente solicitar otras pruebas o proceder a realizar la valoración y decisión del caso.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación frente a solicitar otras pruebas y sobre la falta disciplinaria.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime consideran como acervo probatorio el informe presentado por GPIT y consideran que debe ser sancionada basado con al artículo 16 parágrafo primero del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017 se califica la falta como Gravisima a la estudiante Sandra Paola García.</i></p> <p>4.2. Valoración y decisión Marta Liliana Peña Rad 020-2023, se abrió el proceso disciplinario el 30 de mayo del 2023, por las faltas contenidas en el artículo 101 literal j y k con el uso indebido de las claves y herramientas tecnologías de la Universidad del reglamento estudiantil y con el artículo 16 del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017, a la estudiante se le notifico el auto de apertura pero no presento descargos, en esa medida teniendo en cuenta el artículo 11 sobre el término probatorio y el artículo 111 y 112 sobre valoración de la decisión coloca a consideración de los consejeros pruebas que se presentan para este caso el informe enviado por GPIT "<u>Es el informe técnico fidedigno de los accesos sospechosos a campus virtual</u>" o consideran pertinente solicitar otras pruebas o proceder a realizar la valoración y decisión del caso.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación frente a solicitar otras pruebas y sobre la falta disciplinaria.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime consideran como acervo probatorio el informe presentado por GPIT y consideran que debe ser sancionada basado con al artículo 16 parágrafo primero del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017 se califica la falta como Gravisima de la estudiante Marta Liliana Peña.</i></p> <p>4.3 Valoración y decisión Karen Lorena Santos Rodríguez Rad 011- 2023, se abrió el proceso disciplinario el 30 de mayo del 2023 por las faltas contenidas en el artículo 101 literal j y k con el uso indebido de las claves y herramientas tecnologías de la Universidad del reglamento estudiantil y el artículo 16 del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017, a la estudiante se le notificó el auto de apertura pero no presento descargos, en esa medida teniendo en cuenta el artículo 11 sobre el término probatorio y el artículo 111 y 112 sobre valoración de la decisión coloca a consideración de los consejeros pruebas que se presentan par este caso el informe enviado por</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>GPIT "Es el informe técnico fidedigno de los accesos sospechosos a campus virtual" o consideran pertinente solicitar otras pruebas o proceder a realizar la valoración y decisión del caso.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación frente a solicitar otras pruebas y sobre la falta disciplinaria.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime consideran como acervo probatorio el informe presentado por GPIT y consideran que debe ser sancionada basado con al artículo 16 parágrafo primero del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017 se califica la falta como Gravisima de la estudiante Karen Lorena Santos Rodríguez.</i></p> <p>4.4 Valoración y decisión Grace Mayerly Rojas Rad 012-23 se aperturó el proceso disciplinario el 30 de mayo del 2023 por las faltas contenidas en el artículo 101 literal j y k con el uso indebido de las claves y herramientas tecnologías de la Universidad del reglamento estudiantil y el artículo 16 del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017, a la estudiante se le notificó el auto de apertura pero no presentó descargos, en esa medida teniendo en cuenta el artículo 11 sobre el término probatorio y el artículo 111 y 112 sobre valoración de la decisión coloca a consideración de los consejeros pruebas que se presentan para este caso el informe enviado por GPIT "Es el informe técnico fidedigno de los accesos sospechosos a campus virtual" o consideran pertinente solicitar otras pruebas o proceder a realizar la valoración y decisión del caso.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación frente a solicitar otras pruebas y sobre la falta disciplinaria.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime consideran como acervo probatorio el informe presentado por GPIT y consideran que debe ser sancionada basado con al artículo 16 parágrafo primero del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017 se califica la falta como Gravisima de la estudiante Mayerly Rojas.</i></p> <p>4.5 Valoración y decisión Diana Villalba Rad 013-2023, se aperturó el proceso disciplinario el 30 de mayo del 2023, por las faltas contenidas en el artículo 101 literal f por acreditar calidades personales y profesionales con soportes falsos, la estudiante presento descargos, pero no hace solicitudes probatorias, la estudiante falsifico el lugar de prácticas y asume la responsabilidad, en este sentido se convoca a los consejeros a realizar la votación sobre la sanción o no y la tipificación de la falta.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p><i>Los consejeros de manera unánime consideran la sanción y queda en empate la tipificación de la falta.</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación																				
	<p><i>Toma la palabra el profesor Fredy Rodríguez, sugiere que se estime con secretaria general si es posible cambiar un voto, no está de acuerdo que se cambie la decisión, qué procede en un empate técnico y sí se puede cambiar frente al marco jurídico lo que dice la norma.</i></p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas consulta a secretaria General sobre el empate sobre la decisión y afirma que si es en la misma sesión y en la aprobación del mismo punto puede presentar cambio desde que presente la justificación y se encuentre presente esto para el respaldo en el acta.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, enfatiza frente al tema del cambio normativo, ya que no se está realizando ningún cambio en el artículo 102 de nuestro reglamento expresa que al momento de hacer la calificación de las falta disciplinarias es importante tener en cuenta los siguientes aspectos el grado de culpabilidad, perjuicio causados de la trascendencia social, las circunstancias agravantes y atenuantes y los motivos determinantes, en ningún momento se solicitó a los consejeros que cambien los votos solo que en la medida si había que alguien considerara o no ese cambio pero si no es así se deja la calificación de la falta que se establezca, igual la estudiante tiene los recursos de reposición y apelación que lo establece el reglamento disciplinario y sentencias constitucionales frente al tema del debido proceso aplica para todo tipo de proceso y se enfatiza que a nadie se le obliga a cambiar el voto.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, propone una nueva votación.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas pregunta a cada consejero la decisión de la votación a voz y el consejero Jorge Alvarado sustenta el primer voto a falta gravísima por la complejidad del caso desde lo ético, pero a la luz de lo jurídico, realiza la pregunta sobre el tipo de la penalización y sobre la instancia que lo hace, se tiene en cuenta la atenuante sobre el hecho de la aceptación de la falta por parte de la estudiante, procede a cambiar el voto a falta Grave.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, responde a la inquietud del consejero Jorge Alvarado, enfatiza la primera instancia que sanciona es el consejo de escuela y así mismo debe calificar la falta y la segunda instancia es el consejo académico.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime consideran la falta Grave de la estudiante Diana Villalba del programa de Psicología.</i></p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, sugiere el compromiso de precisión realizada por las consejeras sobre el ejercicio pedagógico en una reunión sobre lo que implica la falta disciplinaria desde la ética profesional.</p> <p>4.6 Valoración y decisión Ana María Vargas Rad 014- 2023, se abrió el proceso disciplinario el 30 de mayo del 2023 por las faltas contenidas en el artículo 101 literal j y k con el uso indebido de las claves y herramientas tecnológicas de la Universidad del reglamento estudiantil y el artículo 16 del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017, a la estudiante se le notificó el auto de apertura pero no presentó descargos en esa medida teniendo en cuenta el artículo 11 sobre el término probatorio y el artículo 111 y 112 sobre valoración de la decisión</p>																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th style="width: 20%;">FECHA</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td>07 09-2023</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>07 09-2023</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>07 09-2023</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023				Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023			
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																					
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023																					
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023																					
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023																					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>coloca a consideración de los consejeros pruebas que se presentan para este caso el informe enviado por GPIT <u>"Es el informe técnico fidedigno de los accesos sospechosos a campus virtual"</u> además el reporte de ofrecimiento académico, de esta manera, consideran o no pertinente solicitar otras pruebas o proceder a realizar la valoración y decisión del caso.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación frente a la sanción y posterior a ello solicita la votación sobre la tipificación de la sanción.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime consideran que la estudiante Ana María Vargas debe ser sancionada por las faltas de los artículos en el artículo 101 literal j y k con el uso indebido de las claves y herramientas tecnologías de la Universidad del reglamento estudiantil y el artículo 16 del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017 y con base en el mismo consideran la falta gravísima por el agravante de dos tipos de falta acceso sospechoso y ofrecimiento académico.</i></p> <p>4.7 Valoración y decisión Amalia Delgado Rad 015-23, se abrió el proceso disciplinario el 30 de mayo del 2023 por las faltas contenidas en el artículo 101 literal j y k con el uso indebido de las claves y herramientas tecnologías de la Universidad del reglamento estudiantil y el artículo 16 del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017 por acceso sospechoso, la estudiante no presentó descargos, se le notificó pero no realizó solicitudes probatorias, en esa medida el acervo probatorio es el que presenta el informe enviado por GPIT <u>"Es el informe técnico fidedigno de los accesos sospechosos a campus virtual"</u> donde realiza una revisión minuciosa sobre el acceso sospechoso, en esa medida teniendo en cuenta el artículo 11 sobre el término probatorio y el artículo 111 y 112 sobre valoración de la decisión coloca a consideración de los consejeros pruebas que se presentan para este caso el informe enviado por GPIT si deciden sancionar o no a la estudiante y realizar la calificación de la falta.</p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación frente a la sanción y posterior a ello solicita la votación sobre la tipificación de la sanción.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime consideran que la estudiante Amalia Delgado debe ser sancionada por las faltas de los artículos en el artículo 101 literal j y k con el uso indebido de las claves y herramientas tecnologías de la Universidad del reglamento estudiantil y el artículo 16 del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017 y con base al acervo probatorio presentado por GPIT evidencia, así mismo realizan la calificación de falta gravísima teniendo en cuenta con el artículo 16 parágrafo primero del acuerdo 003 del 27 de febrero del 2017.</i></p> <p>4.8 Valoración y decisión Edilma Contreras Hernández, se abrió proceso disciplinario el 3 de agosto, por ofrecimiento académicos en la mensajería interna del curso en el periodo 16-02, el informe fue presentado 23 de junio del 2023, a la estudiante se le notificó en debida forma y el día 31 de agosto presentó descargos, no acepta los ofrecimientos académicos pero acepta el pago por actividades de las tareas, por lo anterior se convoca a los consejeros a considerar o no la solicitud de más pruebas.</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	FECHA	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación frente a la solicitud o no de más pruebas.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime aprueban la solicitud probatoria a GPIT sobre los accesos sospechosos de la estudiante Edilma Contreras con Rad 016- 2023.</i></p> <p>4. 9 Valoración y decisión Jimmy Perdomo Rad 017- 2023, se abrió proceso disciplinario el 3 de agosto del 2023, por ofrecimientos académicos, se evidenció por mensajes de WhatsApp, el estudiante presentó descargos e hizo solicitudes probatorias el 20 de agosto, el estudiante realiza las siguientes precisiones, no utilizó las herramientas tecnológicas de la universidad para realizar ese ofrecimiento y esa actividad está enmarcada en una actividad académica sobre un emprendimiento que ha realizado para ese curso, además esas conversaciones por WhatsApp se realizan por fuera del contexto de la actividad de emprendimiento que el realiza, en este sentido se solicita a los consejeros si aceptan las solicitudes probatorias presentadas por el estudiante para perfeccionar el proceso de investigación disciplinaria y solicita el llamado como testigo a la tutora del curso.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, presenta la inquietud respecto al proceder correcto para responder sobre la aceptación de la prueba de la presentación de la profesora.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, enfatiza que es pertinente y conducente el llamado a testigo en el interrogatorio y contrainterrogatorio y el estudiante tiene el derecho a solicitar el testimonio y a presentarlo. El testimonio lo realiza el secretario General, mi persona y en apoyo una persona de secretaria general.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime aprueban la solicitud probatoria solicitada por el estudiante Jimmy Perdomo Rad 017- 2023.</i></p> <p>4.10 Apertura Sharen Andrea López Arpushiana identificada con C.C 1118826824 estudiante del programa de Sociología, se presenta queja por registro y control sobre la adulteración en la constancia de matrícula para contratación con operadores del ICBF en la Guajira.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación sobre la apertura o no del proceso disciplinario de la estudiante Sharen Andrea López Arpushiana.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p><i>Los consejeros de manera unánime aprueban la apertura del proceso disciplinario contra la estudiante Sharen Andrea López Arpushiana por la queja presentada por registro y control frente a la investigación de la presunta comisión de la falta contemplada en el literal f del artículo 101.</i></p> <p>4.11 Apertura Susan Castiblanco del programa de psicología C.C 1001283354 era monitora de ECEDU, la queja se presentó por ECEDU, la estudiante eliminó información importante sin consultar, por medio del ingeniero se logró recuperar la información y la identificación a la estudiante monitora Susan Castiblanco.</p> <p><i>Las pruebas se encuentran en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</i></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez invita a los consejeros a realizar la votación sobre la apertura o no del proceso disciplinario de la estudiante Susan Castiblanco.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime aprueban la apertura del proceso disciplinario contra la estudiante Susan Castiblanco de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil, se investigará la posible comisión de la falta contemplada en el artículo 101 literales j y k.</i></p> <p><i>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, realiza la siguiente aclaración, la apertura del proceso disciplinario no siempre termina en sanción en el transcurso de la investigación si se considera que se debe cerrar el proceso se cierra.</i></p>	
5	<p>Varios.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas sugiere el último punto para ser desarrollado por fuera del consejo de escuela solo con los líderes de programa para revisar, de esta manera realiza la presentación del punto de la agenda.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón realiza la presentación sobre las metas de proyectos asociados a proyección comunitaria y desarrollo regional, enfatiza en la entrega del segundo informe semestral de VIDER frente al cumplimiento de metas y al momento de verificar los avances la escuela cumplió con la meta Campus Unad pero la meta de convenios no se está cumpliendo para este año, por ello, es importante y urgente concertar una reunión para revisar el proyecto de curso que se presentará en campo Unad se debe aprobar por el consejo de escuela.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, solicita a cada programa realizar un informe para presentarlo en el próximo comité curricular se revisará el cumplimiento de metas y propuestas para solventar ese escenario.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Sesión Ordinaria

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, agradece por la asistencia a este espacio y se finaliza el consejo de escuela.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.



MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO
PRESIDENTE.



CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	07 09-2023						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	07 09-2023						